

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 5 de Junio de 1973.-

235/73

Exp.N°762/73 y 763/73

VISTO:

La nueva etapa iniciada para las Universidades Nacionales Argentinas a partir de la intervención decretada por el Poder Ejecutivo Nacional; atendiendo la necesidad de cubrir los cargos de Secretario Administrativo y de Secretario Académico de la Universidad Nacional de Salta; en uso de las atribuciones conferidas por el decreto N°64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973;

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Art.1°.-Confirmar en sus funciones como Secretario Administrativo y como Secretario Académico, al Cont.Víctor Oscar GIMENEZ y al Dr. Ernesto Santos DELGADO, respectivamente en los términos de las/ resoluciones N°198/73 y 199/73.-

Art.2°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para/ su toma de razón y demás efectos.-

lef/

FRANCISCO A. RODRIGUEZ
Director de Cooldinación Administrativa

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI

Interventor